

	ADENDA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONTRATO Nº: 302.808
OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA 8, MADRID. Ref.: TSA0066759		
CONTRATISTA: GREMOBA, S.L.		
N.I.F.: B-79863148		

En Toledo, a 28 de noviembre de 2019

REUNIDOS

De una parte: D. GREGORIO MODESTO BAÑOS, mayor de edad, con domicilio a los efectos del presente contrato en C/ Sindicalismo, 1, 28906 Getafe, Madrid, con NIF número 6.983.282-E.

De otra: D. JOSÉ JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ y D. EMILIO GASCÓN MAINAR, mayores de edad, con domicilio a los efectos del presente contrato en Toledo, Polígono Sta. María de Benquerencia, C/ Valdemaría s/n, y con N.I.F. nº 52.477.619-Z y nº 29.090.868-P, respectivamente.

INTERVIENEN

El Sr. MODESTO BAÑOS, interviene en nombre y representación de GREMOBA, S.L., domiciliada en C/ Sindicalismo, 1, 28906 Getafe, Madrid, y con C.I.F. B-79863148, teniendo facultades bastantes para este acto en su calidad de Administrador único de la sociedad, cargo que consta en la escritura de ampliación de objeto social, adaptación de estatutos y reelección de cargo, otorgada el día 11 de enero de 1996, ante el Notario de Getafe, Madrid, D. Pedro Gil Bonmatí, con el número 75 de su protocolo, las cuales, aseguran, no les han sido revocadas ni disminuidas. En adelante el CONTRATISTA.

Los Sres. MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ y GASCÓN MAINAR, en nombre y representación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSA, con N.I.F. número A-28/476208, con domicilio a efectos del presente contrato, en Madrid, calle Maldonado 58, teniendo facultades bastantes para este acto, el primero, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el día 05 de abril de 2013, ante el Notario de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid y Palá, con el número 998 de su protocolo, y el segundo, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el día 27 de marzo de 2012, ante el Notario de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid y Palá, con el número 713 de su protocolo, las cuales aseguran no les han sido revocadas ni disminuidas.

Los comparecientes, según intervienen, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en tal sentido,



Código Seguro de Verificación (CSV): 275R-BE25-EFC0-1B1R-4REC
Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en <http://csv.tragsa.es>
Este documento contiene 2 página(s)



MANIFESTAN

I.- Que, con fecha de 14 de marzo de 2019, TRAGSA y GREMOBA, S.L., suscribieron un contrato para la ejecución de TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE EDIFCIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA 8, MADRID, correspondientes a los LOTES 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

II.- Que TRAGSA requiere de la ampliación del plazo de vigencia del contrato, por lo que ambas partes acuerdan la citada modificación, llevándose a efecto de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Ambas partes acuerdan expresamente en este acto la ampliación del plazo de ejecución del contrato de 14 de marzo de 2019, hasta el día **31 de octubre de 2020**.

Segunda.- Mantener la vigencia del citado contrato para la ejecución de TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE EDIFCIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA 8, MADRID, correspondientes a los LOTES 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de 14 de marzo de 2019, en todas sus cláusulas, términos y condiciones, con la modificación a que se refería la cláusula anterior.

OTORGAMIENTO

Una vez leído y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes suscriben la presente adenda, por duplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por el CONTRATISTA

Por TRAGSA

D. GREGORIO MODESTO BAÑOS

D. JOSÉ JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ

D. EMILIO GASCON MAINAR